LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 02-2022 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- DIRECCION REGIONAL PACIFICO NIT. 899999007-0 Y RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS NIT. 94383571-9

DIEGO SALAZAR SAA, domiciliado en Cali – Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.640.413 de Cali, Director Regional Pacífico de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, en ejercicio de sus facultades legales en especial la conferida en la Resolución 7322 del 05 de Octubre de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará la **SUPERINTENDENCIA RICARDO GUZMAN CEBALLOS**, identificado con **CC. 94.383.571**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de llevar a cabo la liquidación bilateral del presente contrato de conformidad artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No.:	02-2022 REGIONAL PACIFICO
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DIRECCION REGIONAL PACIFICO
CONTRATISTA:	RICARDO GUZMAN CEBALLOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE LUMINARIAS TIPO LED Y SUS COMPONENTES, INCLUYENDO EL DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES, PARA OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL PACIFICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 49.045.850 IVA INCLUIDO
PLAZO:	2 mes
FECHA DE INICIO:	27-05-2022
FECHA TERMINACIÓN:	27-07-2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ing. Jair Corcino Mina Coordinador de Apoyo Regional Pacifico

I- GARANTÍA(S)

No. DE POLIZAS	**45-40-101075999-45-44-101138581**
FECHA DE APROBACION POLIZA	27- de mayo de 2022 mediante plataforma SECOPII.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 02-2022 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- DIRECCION REGIONAL PACIFICO NIT. 899999007-0 Y RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS NIT. 94383571-9

ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-05-2022	27-01-2023	$9,809,170
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDENIZACIONES	27-05-2022	27-07-2025	$2,452..799,292,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27-05-2022	27-07-2023	$9,809,170

II. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

***OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR:* (Res. 5880 de 2007):**	***Aplica/N.A.***
ACTA DE INICIO:	***Aplica***
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	***Aplica***
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION:	***Aplica***
CERTIFICADO DE CUENTAS:	***Aplica***
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	***Aplica***
OBSERVACIONES: Se anexa acta de recibo final de fecha de 27 julio de 2022, y Certificación de Cumplimiento Final de fecha 27 de julio de 2022; las cuales hacen parte integral de la presente liquidación.	

III CERTIFICACION DE CUENTAS:

VALOR DEL CTO	ORDEN DE PAGO	DETALLE	PAGOS REALIZADOS	SALDO POR EJECUTAR
$ 49.045.850	252039022	PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	$49.045.850	$0

IV. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente contrato conforme el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sin **SALVEDADES.**

SEGUNDA: Que la presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia el Contratista, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la entidad, respecto de lo aquí acordado.

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 02-2022 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- DIRECCION REGIONAL PACIFICO NIT. 899999007-0 Y RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS NIT. 94383571-9

TERCERA: El contratista responderá por la calidad de las actividades prestadas, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

CUARTA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección Regional Pacífico y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad según el control de cuentas se observan que el contrato no presenta ningún saldo pendiente.

QUINTA: En virtud de lo anterior las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) día del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

JAIR CORCINO MINA
Supervisor

RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS.
Representante Legal

DIEGO SALAZAR SAA
Director Regional

Elaboró: Mayiled Martinez – Dirección Regional Pacifico
Revisó: Javier Bedon – Dirección Regional Pacífico